

Santiago, 02 de junio de 2021
DE 02604-21

Señores
Encargados
Empresas Coordinadas
Presente

Ref.: Aceptación Mínimo Técnico Central Hidroeléctrica Digua, del Coordinado Eléctrica Digua SpA
[1] Carta DE01226-21, Ref.: “Informe de Mínimo Técnico de Central Hidroeléctrica Digua, del Coordinado Eléctrica Digua SpA.”, de fecha 16 de abril de 2021.

De mi consideración:

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 11 del Anexo Técnico “Determinación de Mínimos Técnicos en Unidades Generadoras” de la Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio, comunico a Ud. la aceptación por parte del Coordinador Eléctrico Nacional de los parámetros de Mínimo Técnico de las Unidades 1 y 2 de Central Hidroeléctrica Digua, en conformidad al Informe Técnico publicado en la página web del Coordinador mediante carta de la Ref. [1]

Se deja constancia que en el plazo establecido por el Artículo 10 del Anexo Técnico en aplicación, no se recibieron observaciones de los coordinados al informe técnico mencionado.

Conforme a lo anterior, los parámetros de mínimo técnico de las Unidades 1 y 2 de Central Digua, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla 1: Parámetros de Mínimo Técnico las Unidades 1 y 2 de Central Hidroeléctrica Digua

Unidad	Mínimo Técnico [MW]
HP Digua U1	3,153
HP Digua U2	2,98

Al respecto, comunico a Ud., que los parámetros de mínimo técnico de las Unidades 1 y 2 de Central Digua, entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del día viernes 4 de junio de 2021.

El informe técnico que contiene la justificación de los parámetros indicados anteriormente ha sido publicado en la siguiente ruta del sitio web del Coordinador Eléctrico Nacional:

Inicio > Operación > Parámetros Operacionales de Unidades Generadoras > Mínimo Técnico > Informes de Mínimos Técnicos Unidades Generadoras > CH Digua

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



Ernesto Huber J.
Gerente de Operación
Coordinador Eléctrico Nacional

c.c.:

Sr. Héctor Castillo Bustamante – Encargado Eléctrica Digua SpA
DAA, DAEP, DIT, DPID, DPRO, DTE-SSCC, DTPT, DCONEC, DCO, SGESO, SGTM.